



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las once horas con cuarenta y seis minutos del día 24 de octubre de 2022, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2022-0195** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

"Se necesita que se extienda: Solicitud de autorización, revisión de perímetro (Remediación), Plano topográfico, y todos los documentos relacionado a la resolución de la aprobación de la remediación de inmueble, de la matrícula número CUATRO CERO CERO NUEVE SEIS OCHO DOS TRESCERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Quinta Sección del Centro del Departamento de Chalatenango; inmueble de naturaleza rustica, situado en el _____ La Primera Poción, correspondiente a la ubicación geográfica del departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS; de la transacción aprobada 0420150008 , incluso las transacciones observadas 042014005598, y 042014006469, a nombre de _____

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

